



*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011 sobre otorgamiento del permiso de investigación denominado "Carazo", n.º 12649-00, en los términos municipales de Alconchel, Tálaga, Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas y Jerez de los Caballeros. (2011081748)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, comunica: que ha sido otorgado con fecha 28 de abril de 2011, a favor de Río Narcea Nickel, SA, con CIF: A83618991, y con domicilio en c/ Bovedo, n.º 13, 1.º, de Monesterio (Badajoz), el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12649-00, "Carazo", recursos de Sección C), 300 cuadrículas mineras, Alconchel, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros, Tálaga y Villanueva del Fresno, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 12 de mayo de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2011 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas con destino a riego de 98 hectáreas en la Dehesa Boyal de Zorita", en el término municipal de Zorita. (2011081793)*

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, y el artículo 37.1.b) de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas con destino a riego de 98 has, en la Dehesa Boyal de Zorita", en el término municipal de Zorita (Cáceres), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

El proyecto consistiría en la transformación en regadío de 98 has, en la finca "Dehesa Boyal de Zorita", en el término municipal de Zorita (Cáceres), de las cuales 26,1723 has corresponden a su acondicionamiento y legalización y 71,8277 has a nueva transformación. Se construirá una